

FINIQUITO

En Santiago, a 22 de Noviembre de 2013, entre Elec – Sadeven Ingeniería S.A., rol único tributario 76.118.726-0, representada legalmente por don **Claudio Altamirano Cartes**, cédula nacional de identidad número **9.993.557-k**, ambos domiciliados para estos efectos en José Joaquín Prieto 11041, comuna San Bernardo, Santiago, que en adelante se denominará el empleador y, don **JORGE LANGE SANTOS**, Cédula Nacional de Identidad N°**12.278.853-9**, en adelante se denominará el trabajador; se deja testimonio y se ha acordado el finiquito que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERO: El trabajador declara haber prestado servicios al empleador en calidad de **Proyectista**, en Elec – Sadeven Ingeniería S.A, desde el **04 de Junio de 2012 hasta el 22 de Noviembre de 2013**, fecha esta última en que su contrato de trabajo ha terminado por la causal señalada en el Código del Trabajo, artículo N°161 N° 1; esto es, “Necesidades de la Empresa”.

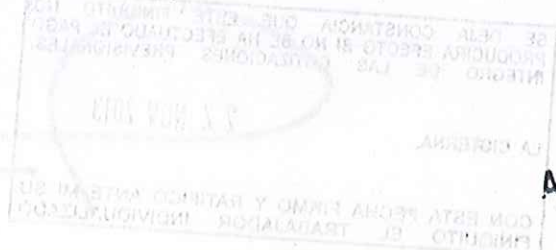
SEGUNDO: Don **JORGE LANGE SANTOS**, que tiene pleno conocimiento de la causal invocada para poner término a sus servicios y que la acepta en todas sus partes, por lo que desde luego, renuncia a presentar cualquier reclamo en el futuro basado en un presunto despido injustificado, además declara recibir en este acto, a su entera satisfacción, de parte de **ELEC - SADEVEN ING. S.A.**, las sumas que a continuación se indican, según liquidación adjunta.

Indemnización mes de Aviso	\$1.137.125.-
Indemnización años de servicios	\$1.137.125.-
Vacaciones Proporcionales	\$ 949.563.-
Liquidación 11-2013	\$ <u>517.788.-</u>
Sub-total	\$3.741.601.-

Menos:	
AFC (Art. 13 ley N°19.728)	\$ 433.059.-
Crédito CCAF Los Héroes	\$ <u>1.746.776.-</u>
Total Descuentos	\$2.179.835.-

Total a Pagar **\$1.561.766.-**

TERCERO: Don **JORGE LANGE SANTOS**, declara, ratifica y acepta recibir a entera satisfacción la suma de **\$1.561.766.-** (Un millón quinientos sesenta y un mil setecientos sesenta y seis Pesos). Las partes dejan



Autorización Notarial al Reverso

